



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/494

05/12/2019

1639

AUTOR/A: GARCÍA TEJERINA, Isabel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha dado inicio al proceso de consulta pública de los documentos denominados “Esquema provisional de Temas Importantes” (ETI), correspondientes a la nueva revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca, que estará abierto, al menos, durante los próximos seis meses.

Los ETI, de los que se prepara uno por cada Confederación Hidrográfica, constituyen un documento intermedio en el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos, conectando el diagnóstico que se realiza para cada cuenca en los documentos iniciales de la revisión (recientemente consolidados y publicados en todas las cuencas españolas), con las soluciones y medidas que incorporarán en el futuro los Planes Hidrológicos revisados.

Es decir, parten de los diagnósticos ya realizados y resaltan los principales problemas de cada cuenca que deberán encontrar solución en el correspondiente Plan Hidrológico.

Cada documento consta de una breve memoria y de una colección de fichas normalizadas que describen los problemas clave de cada cuenca, analizan sus causas y despliegan opciones para su resolución.

Además, para hacer más accesible al público interesado la compleja información técnica producida, también se han preparado unos resúmenes de las fichas de cada ETI. Estos resúmenes explican de forma sucinta la naturaleza y posibilidades de actuación sobre cada uno de los problemas.



Se pretende que durante el proceso de participación pública que ahora se inicia, y que se extenderá hasta, al menos, julio de 2020, se llegue a un suficiente nivel de entendimiento y acuerdo sobre los problemas diagnosticados y sobre las soluciones que racionalmente deberá desarrollar cada Plan Hidrológico para su posterior aplicación.

Los temas importantes son particulares de cada cuenca, ya que no todas sufren los mismos problemas ni los padecen con la misma intensidad. No obstante, hay ciertos asuntos significativos que se repiten en distintos territorios y que han sido objeto de una aproximación común. Entre ellos se puede mencionar:

- Cambio climático, analizando sus efectos sobre la disponibilidad de recursos, la satisfacción de las demandas, los objetivos ambientales o los fenómenos hidrológicos extremos (sequías e inundaciones).
- Definición e implantación de regímenes de caudales ecológicos. Con especial incidencia en las cuencas del Tajo y del Ebro, que han sido señaladas por su retraso en la adopción de este tipo de medidas.
- Contaminación difusa, en especial la producida por nitratos, otros fertilizantes y productos fitosanitarios utilizados en las actividades agrarias.
- Contaminación de foco puntual, en particular por determinados retrasos en la depuración de las aguas residuales urbanas.
- Recuperación de los costes de los servicios del agua. Especialmente en aquellos casos en que no existen figuras tributarias para la aplicación del principio de quien contamina paga.
- Especies invasoras, con casos específicos según cuencas (camalote en el Guadiana, cañas en levante, mejillón cebra en el Ebro, etc.).

Madrid, 11 de febrero de 2020

